

Nombre de la Regulación:	Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Expedición o Publicación	27 de noviembre del 2023.
Vigencia de la Regulación:	28 de noviembre del 2023.
Sujetos obligados que la emiten:	Administración pública municipal.
Sujetos obligados que la aplican:	<p>I. Coordinación en diversas Dependencias Municipales para prevenir, atender y sancionar casos de hostigamiento y acoso sexual; y</p> <p>II. Todas las dependencias involucradas y las que resulten necesarias deberán colaborar permanentemente en la consecución de metas y causas comunes.</p>
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	27 de noviembre del 2023.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Protocolo.
Índice de Regulación	<p>Introducción.</p> <p>Capítulo I Disposiciones generales.</p> <p>Capítulo II Instancias para el seguimiento del protocolo.</p> <p>Capítulo III De la política pública y disposiciones en materia de cultura de paz.</p> <p><u>Sección I</u> Del programa de prevención y estrategias de difusión.</p> <p><u>Sección II</u> Plan anual de capacitación.</p> <p>Capítulo IV De la atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual primer contacto de atención.</p> <p>Capítulo V Investigación ante el órgano interno de control.</p> <p>Capítulo VI De las sanciones.</p> <p>Capítulo VII Del registro de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual y evaluación de la política pública.</p> <p>Transitorios.</p> <p>Anexo Formato de atención a presuntas víctimas.</p>

Objeto de la Regulación:

Tiene por objeto los siguientes:

- I. Implementar acciones para la prevención de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias municipales, desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género;
- II. Trazar la ruta a seguir para orientar a la presunta víctima en la presentación de denuncias ante las autoridades competentes en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual;
- III. Señalar las instancias competentes al interior de las dependencias municipales, que deban conocer, atender, investigar y sancionar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual;
- IV. Establecer mecanismos permanentes de sensibilización de las personas servidoras públicas sobre la prevención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual; y
- V. Contar con un registro de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en el servicio público que permitan su análisis para implementar acciones específicas que permitan prevenir y erradicar dichas conductas.

Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:

- I. Se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

	<p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <p>II. Se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>I. Igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.</p> <p>II. Víctimas de hostigamiento, acoso sexual o cualquiera que sea la conducta violatoria de derechos humanos.</p> <p>III. Todo el territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW). • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. • Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra Mujer. • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. • Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles. • Convenio 100 sobre igualdad de remuneración. • Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación). • Convención Interamericana para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

- La Declaración de Acción de Beijing.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.
- Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing).
- Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador. Consenso de Quito.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y

Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Reglamento para la Inclusión Social y la no Discriminación de las Personas con Discapacidad de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.
- Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

[Redacted]	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. • Reglamento para la Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. • Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	I. Denuncia a Servidores Públicos.
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica.